

Acta Trigésima Novena Sesión
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Cooperación Técnica

I. Constitución y asistencia:

En Santiago, a las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, de manera presencial en las dependencias del Servicio de Cooperación Técnica, se da lugar a la Trigésimo Novena Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (Cosoc), que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- 1) María Inés Zamora Silva.
- 2) David Singh Vásquez.
- 3) Héctor Sandoval Gallegos.

De manera telemática, participaron los siguientes Consejeros:

- 1) Pedro Zamorano Piñats.
- 2) Mauricio Cárcamo Peschke
- 3) Ernestina Silva Villegas.
- 4) Óscar Bruna Malbrán.

En representación de Tesorería General de la República, don Fabián Parraguez Navarro, Jefe de la Unidad de Cobro de dicha entidad.

Por parte de Sercotec participaron las siguientes personas:

- 1) Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 2) Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.
- 3) Mariza Guajardo Cartes, Gerenta de Desarrollo Asociativo, de Sercotec.
- 4) Marcelo Dussert Cheverino Gerente de Desarrollo Empresarial, de Sercotec.
- 5) Nicolás Vivanco Rojas, Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios, de Sercotec.
- 6) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil, de Sercotec.

II. Temas tratados y acuerdos:

1) Aprobación del acta de la Trigésima Octava Sesión del 28 de septiembre de 2023:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, dio la palabra a los Consejeros, para hacer observaciones del acta de la Trigésima Octava Sesión de 28 de septiembre de 2023 y los Consejeros aprobaron el acta sin observaciones.

2) **Exposición relativa a la [oferta programática](#), realizada por doña Mariza Guajardo Cartes, Gerenta de Desarrollo Asociativo, Marcelo Dussert Cheverino, Gerente de Desarrollo Empresarial y don Nicolás Vivanco Rojas, Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios:**

- Doña Mariza Guajardo Cartes explicó que los instrumentos constan en la oferta programática, que se aprueba previamente por el Directorio de Sercotec, presidido por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño y se aprueba mediante una resolución firmada por la Gerenta General. Allí se definen los instrumentos que se implementarán en el año 2023, pero no se definen los presupuestos, que son parte de una planificación operativa, cuyo insumo principal es el traspaso de competencias que Sercotec tiene hacia los Gobiernos Regionales, en lo relativo a la focalización.

En la exposición se trataron los principales instrumentos que aparecen en la oferta programática que aborda los dos principales problemas en las microempresas (financiamiento y gestión empresarial), para lo cual oferta programática tiene subsidios y gestión empresarial como fórmula de respuesta a dichas necesidades.

a) Los instrumentos de la Gerencia de Desarrollo Empresarial, expuestos por don Marcelo Dussert Cheverino:

- El Gerente de Desarrollo Empresarial de Sercotec explicó que en el marco del [presupuesto](#) la ley entrega recursos para implementar cuatro grandes programas¹ cuyos instrumentos están ligados a uno de esos cuatro programas.
 - i) Programa Emprendedores: Para Sercotec el emprendedor es una persona natural que no tiene una empresa, pero tiene un proyecto de negocio o desarrolla una actividad de manera informal. A ellos se les da la oportunidad de implementar su idea de negocios o formalizarse a través de una nueva empresa, para lo cual se genera un subsidio que se divide en capital para inversión y también tienen la posibilidad de contratar asesoría especializada en el proyecto que implementarán. El programa es el mismo, pero tiene variables de acuerdo al foco, donde encontramos al Capital Semilla, Abeja, Adulto Mejor, entre otros.
 - ii) Programa Mejoramiento de la competitividad de la MIPE: Buscan apoyar empresas que ya existen, donde los diferentes instrumentos requieren distintos tiempos de antigüedad, dentro de los cuales está el instrumento CRECE, que entrega subsidio hasta \$5.000.000 para inversión, con una gama de posibilidades alta como capital de trabajo y publicidad, entre otros y hasta un millón de pesos pueden destinar a asesoría especializada. Se pretende que las empresas se potencien y que sean más competitivas en el mercado. La forma de postular a los programas de emprendedores y mejoramiento de la competitividad de la MIPE es similar, puesto que es por medio de un test de preselección, después un Canvas y con posterioridad un video pitch.

¹ Nota del Acta: Los 4 grandes programas, de los que emanan los diferentes instrumentos de Sercotec, a los que refirió el Gerente de Desarrollo Asociativo corresponden a las asignaciones presupuestarias 131 (Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE), 132 (Programa Emprendedores), 133 (Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad) y 134 (Programa Desarrollo Empresarial en los Territorios), del clasificador presupuestario de la partida 07, del capítulo 16, del programa 01, del subtítulo 24, ítem 01.

Don Marcelo Dussert Cheverino señaló que dentro de los programas de emprendedores y mejoramiento de la competitividad de la MIPE, también se encuentra Digitaliza tu almacén, que tiene un foco definido en los almacenes, como parte de la cultura de los barrios y está presente en todo el territorio nacional, por lo que se creó un programa especialmente para apoyarlos a ellos por ser un actor económico relevante. Actualmente el programa tiene foco en la info alfabetización, porque en los almacenes por lo general se encuentran personas más grandes que no tienen tanto conocimiento en la materia y se busca que los almacenes cuenten con medios de pago digitales, que puedan tener equipos que les permitan tener un control de proveedores y gestión de productos a través softwares.

b) Los instrumentos de la Gerencia de Desarrollo Asociativo, expuestos por doña Mariza Guajardo Cartes:

- Dentro del Programa dirigido a grupos de empresas asociatividad, doña Mariza Guajardo Cartes, Gerenta de Desarrollo Asociativo de Sercotec, explicó que se encuentra el programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales, con el que Sercotec comenzó a pagar una deuda histórica con el sector comercio, que no había sido atendida directamente, pues no se consideraba como una actividad que generara valor. Indicó que el Fortalecimiento de barrios comerciales tiene una lógica distinta de lo que se estaba haciendo, porque no pretende aumentar ventas ni generar más empleo, sino que en la práctica se pretende el aumento de “capital social”. El programa Entrega financiamiento por 3 años y acompañamiento, pretendiendo generar competitividad en un territorio en particular, promoviendo su oferta comercial y tomando todos los atributos que tienen, ya sean culturales o turísticos y vincularlos a dicha oferta, acompañándolos por un período de tiempo, por un gestor de barrios. En el 2024 no se integrarán nuevos barrios.

La Gerenta de Desarrollo Asociativo señaló que Fortalecimiento y Creación de Cooperativas es un instrumento nuevo que tendrá Sercotec, para el cual se estaría abriendo la segunda convocatoria. Indicó que aparentemente tendrán mismo presupuesto y por ende misma cobertura de 70 cooperativas aproximadamente, lo que se ajusta al plan de Gobierno, en la agenda que apoya a las micro y pequeñas empresas y cooperativas y que se está buscando que las particularidades de las cooperativas sean incorporadas en los instrumentos.

Doña Mariza Guajardo Cartes también explicó los programas especiales, muchos de los cuales se financian del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), donde Sercotec tiene procedimientos para apalancar recursos de dichos fondos, con los que se financian programas espejo de la oferta programática y otros con particularidades para amoldarlo a las particularidades del objetivo que se quiere obtener.

En lo relativo al programa de Fortalecimiento Gremial, la Gerenta de Desarrollo Asociativo explicó que durante el año 2023 solamente se había dado lugar al fortalecimiento, mas no a la creación de gremios, con la finalidad de que las personas se integraran a los gremios ya existentes, lo que en principio se mantendría en 2024.

- Don Héctor Sandoval Gallegos manifestó su preocupación en materia de capacitaciones, por la pertinencia de las mismas, en el sentido de que no hay claridad de que sea lo que se necesita y que en ocasiones las postulaciones que se reciben para capacitaciones son muy bajas, cuando solamente se da capacitaciones, sin acompañarlas de recursos económicos y que las capacitaciones no se repitan con los que entregan Fosis y el Sence, entre otras entidades.

Por otra parte, el Consejero Héctor Sandoval Gallegos consultó si los recursos de los fondos regionales eran distribuidos de manera equitativa en cada región y cómo se definen dichas asignaciones.

Respecto de la formalización, expresó que si bien es importante, también lo es el cuidar las empresas existentes, ya que conforme a las cifras que entrega el Servicio de Impuestos Internos (SII), si se generan 500 empresas, pero mueren 500, se sigue con lo mismo, razón por la cual valora programas como CRECE y Digitaliza tu Almacén.

Asimismo, consultó ¿Cuál es el porcentaje promedio de adjudicación, en relación a la postulación?, en razón de que en regiones se les han presentado muchos casos en que se ha transformado en decepción las postulaciones que no son exitosas, sin perjuicio de manifestar que comprende que los recursos son pocos, pero que hay que optimizarlos, entendiéndose que solamente Fosis, Sercotec y Corfo son los únicos que ayudan a las Pymes.

En materia de Fortalecimiento Gremial, señaló que cree que la mitad de los gremios son fantasmas, porque algunos solamente tienen un timbre, situación que ha representado en otras mesas de trabajo, a diferencia de la Conapyme que por lo bajo tiene 400.000.- microempresas representadas, pero a pesar de ello, lo sientan a conversar con entidades que no se representan ni a sí mismos, en igualdad de condiciones, por lo que plantea que se debe ayudar a las asociaciones más representativas

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva en materia de Barrios Comerciales, señaló que cuando se llama a concurso, también se les invita a formar directivas dentro del barrio, que pasa a crear más gremios, lo que desde su perspectiva debería ser dirigido por las mismas cámaras de comercio de la comuna, a fin de no generar una disputa entre el barrio comercial y la cámara de comercio respectivo o instituciones que llevan mucho tiempo.
En materia de los programas para emprendedores manifestó su preocupación por las asesorías en materia sanitaria, que pueden no ser lo suficientemente válidas, porque no tienen injerencias reales sobre quienes finalmente entregan los permisos sanitarios, por lo que, a fin de que se mantengan las asesorías, le gustaría que se pueda agregar que se hagan asesorías contables para los emprendedores aprendan cómo tendrán que tributar a futuro, a fin de que no se le generen deudas al respecto, para lo que propone que hayan contadores que le hagan seguimientos a los emprendedores por un año, hasta que declaren el impuesto a la renta, para que aprendan cómo funciona el sistema y se permita que el país siga recaudando impuestos.
- El Consejero David Singh Vásquez, en materia de Fortalecimiento Gremial solicita revisar que en el 2024 no haya creación de gremios. Además, en materia de admisibilidad cuestionó la obligación de contar con iniciación de actividades, en razón de que existen situaciones especiales que no están obligados a tener iniciación de actividades y se les dejan afuera del concurso, lo que no es una idea propia, sino que es un tema normativo que no les exige contar con la iniciación de actividades, por lo que a su parecer resulta contradictorio que no se les permita participar del concurso.
- Don Héctor Sandoval Gallegos complementa lo señalado, indicando que en capacitación sí se está considerando el registro especial, donde están todas las líneas de transporte y las ferias libres que no tienen iniciación de actividades.

- La Gerenta de Desarrollo Asociativo, doña Mariza Guajardo Cartes explicó que el hecho de que el programa Gremios solamente se avoque a la línea de fortalecimiento no está definido para 2024, pero precisa que lo propuesto de no abordar la línea de creación guarda relación con lo señalado por el Consejero Héctor Sandoval Gallegos, en razón de que se realizó un trabajo para determinar los atributos que definen un buen gremio, lo que permite identificar criterios de evaluación que en muchos casos se ven asociados a la representación que el gremio tiene, trabajo con el cual se pretende contar con las herramientas para poder determinar de manera previa a la creación del gremio dicho aspecto, a fin de evitar un sobre poblamiento.
En lo relativo a la iniciación de actividades, la Gerenta de Desarrollo Asociativo indicó que históricamente se ha exigido que los gremios sean representativos de las micro y pequeñas empresas, esto es, 50% más uno. La diferencia con los años anteriores es que ahora se requiere declarar que tienen inicio de actividades en primera categoría, lo que puede ser revisado, sin perder de vista que deban ser representativos de las micro y pequeñas empresas.
- Don Héctor Sandoval Gallegos manifestó que en pandemia la idea era que se diera un millón de pesos a cada pyme y para dichos efectos se empleó el registro especial, a través de las municipalidades y o del Ministerio de Transporte, en razón de que en materia de transporte menor hay una norma de 1998 que exime de iniciar actividades, lo que es una decisión del Estado, no una decisión personal de cómo tributar.
- El Consejero David Singh Vásquez complementa lo señalado indicando que existieron bases de convocatorias de gremios, donde se hacía excepción para los taxis colectivos y los pescadores.
- Doña Mariza Guajardo Cartes señaló que en esos casos era para sindicatos, por ser más cercanos a Sercotec, haciendo presente que en materia de pesca, Sercotec se ha debido alejar en razón de que hoy existe Indespa.
A lo que agrega que en materia de Barrios Comerciales no se exige ninguna figura jurídica en especial, y que se permite que sean las cámaras de comercio respectivas quienes postulen al concurso.
- El Gerente de Desarrollo Empresarial, don Marcelo Dussert Cheverino, indicó que en materia de capacitación y asesorías, Sercotec las distingue, en el sentido de que la capacitación sería un curso donde acude un grupo de personas donde hay un relator que hace una ponencia y trata de transferir esos conocimientos, mientras que la asesoría técnica es personalizada con un solo emprendedor al que se le acompaña y asesora en la implementación de un conocimiento técnico que le vaya a ser útil en su empresa.
Aclarado lo anterior, señaló que hoy no tenemos capacitación en Sercotec, porque hay muchos organismos que las entregan, otras entidades aparte de Sence, cuyas capacitaciones se entiende que están más enfocadas en los trabajadores que en quienes lideran empresas.
Asimismo, indico que dentro de la oferta programática se encuentra el programa MejoraNegocios, que consiste en una asesoría técnica, donde las personas pueden implementar una asesoría básica o especializada y que, el próximo año se pretende contar con una asesoría enfocada en el desarrollo sostenible.
Lo señalado fue vinculado con el tema de resolución sanitaria, puesto que se entrega asesoría en esas materias por medio del programa MejoraNegocios, por el cual se contrata personas

especializadas que acompañen para sacar la resolución sanitaria, pero Sercotec llega hasta ingresar la carpeta, porque no es posible hacerse cargo de que le den la resolución sanitaria. Precisó que en la Región de La Araucanía se tuvo una buena experiencia y se obtuvo 70% de las resoluciones sanitarias que se acompañaron en el instrumento MejoraNegocios, que fue implementado con fondos del Gobierno Regional

En materia de FNDR, el Gerente de Desarrollo Empresarial explicó que no son fondos que Sercotec distribuya sino que son los Gobiernos Regionales quienes llaman a Sercotec, señalando que ellos quieren implementar un programa en una materia o foco determinado, como la obtención de resoluciones sanitarias, emprendimiento juvenil u otros. Sercotec recibe los recursos y los implementa con fondos de los respectivos Gobiernos Regionales, que pueden ser de acuerdo a los concursos que se realizan habitualmente por Sercotec o nuevos programas.

En lo tocante al porcentaje de adjudicación en relación a las postulaciones, se indicó que del 5 al 10% de los postulantes se adjudican los beneficios, lo cual efectivamente genera frustración, para lo cual en la Gerencia de Comunicaciones han colaborado en materia de respuesta a los requerimientos, en una materia que escapa a las que Sercotec puede determinar, cuyo es el caso de contar con un mayor presupuesto para financiar un mayor número de emprendimientos.

c) Programa Centros de Desarrollo Negocios, expuesto por don Nicolás Vivanco Rojas:

- Don Nicolás Vivanco Rojas comentó que en 2014 en agenda bilateral con el ex Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama de la ex Presidenta Michelle Bachelet, dentro de la múltiples conversaciones que tuvieron, se trató una agenda para las empresas de menor tamaño, para lo cual se realizó la recomendación de revisar el modelo de los SBDC (*small business development center*, por sus siglas en inglés) – Red de más de 1.100 Centros, con 44 años de desarrollo, para lo cual se encargó una consultoría al BID, en la que participó doña Cecilia Schröder Arriagada, Gerenta General de Sercotec.

En ese contexto, por mandato presidencial se creó la Gerencia de Centros, para instalar en 2015 una red de 35 centros, que acompañaba la descentralización, puesto que el primer centro se realizó en Valparaíso.

El Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios explicó que los Centros entregan primero un diagnóstico de gestión empresarial, que dura aproximadamente 2 meses, en el que se van identificando las principales brechas de gestión, como las problemáticas y oportunidades en materias financieras, comerciales, estratégicas de personas, operativas, entre otras, es decir, una especie de radiografía a cuerpo completo de una micro o pequeñas empresa o cooperativa, para poder identificar sus desafíos y, a partir del desafío que tenga, se le asigna un asesor, para lo cual hay diferentes perfiles: hay asesores generalistas, que como el nombre lo dice son una especie de médicos generales; asesores senior, que son para desafíos de mayor complejidad, por ejemplo una pequeña empresa que tenga la posibilidad de un crecimiento más importante; y, a partir de eso también hay algunas especialidades para desafíos que tienen que ver con sustentabilidad, con cooperativismo, entre otras variables y allí se hace un acompañamiento por alrededor de 8 meses, para completar 10 meses de trabajo con una empresa de menor tamaño, entregando una asesoría de valor, de manera individual y sin costo.

Don Nicolás Vivanco Rojas señaló que, para la elección de los operadores de Centros de Desarrollo de Negocios, hay un modelo de agenciamiento, para lo cual se realiza un concurso público, donde se evalúa y selecciona al grupo de personas que trabaja para el operador del respectivo Centro, las instalaciones ofertadas, entre otros.

Actualmente existen 62 Centros y 36 Centros Satélites, que son extensiones de un centro matriz que permiten llegar a zonas y territorios de mayor complejidad, contando con un despliegue a lo largo del país

Señaló que los Centros tienen un rol clave en el ecosistema de cada territorio, contando con buenas experiencias y ejemplificando con Centros en el norte, que acuden a grandes empresas como las mineras, para llevar a grupos de micro y pequeñas empresas y formarlas como proveedores de la minería desde las etapas más tempranas, así como con las industrias forestales y acuícolas en el sur

En materia de resultados explicitó que el impacto es sustantivo, dado que a lo menos el 25% de las empresas asesoradas logran un aumento significativo en ventas, lo que implica generación de empleo e inversión, lo cual ha sido valorado por externos, como por ejemplo en Estados Unidos, en donde en el 44 aniversario de los SBDC invitaron a Chile como un país destacado en la implementación del modelo, puesto que otros países han intentado implementarlo, sin tanto éxito.

En materia de vinculación gremial, el Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec indicó que hay un operador que es Asociación Gremial, cuyo es el caso de la Cámara de Comercio de Valparaíso, que tiene 3 Centros a su cargo, con lo que se dan oportunidades por el mismo aporte que hace la cámara en la Región de Valparaíso. Asimismo, todos los Centros tienen comités directivos que llevan la gobernanza del Centro y allí hay una alta participación de los gremios y un gran aporte estratégico, para incorporar la visión de los gremios para satisfacer las necesidades de mejor manera.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva agradeció las presentaciones y la implementación de los Centros de Desarrollo de Negocios, señalando que deberían implementarse más Centros, para llegar a lugares donde todavía no lo hacen.

Asimismo, indicó que, en vista de que se está realizando un nuevo concurso para operadores de Centros, sería importante que haya una especial preocupación del personal que se contrata en los Centros, puesto que, si bien la mayoría de los asesores de los Centros generan un gran valor, existen algunos que no tienen la *expertiz* necesaria para dar una adecuada respuesta a las consultas de los emprendedores, por lo que sería positivo que sean bien capacitados.

- Frente a lo anterior, el Gerente de Centros de Desarrollo de Negocios señaló que todas las regiones tienen a lo menos dos Centros que están distribuidos por un análisis técnico de masa empresarial territorial, conforme a lo cual se visualiza la cantidad de empresas por territorio. En materia del concurso de operadores de Centros, señaló que había sido lanzado el día anterior, con el fin de concursar 40 Centros. Dentro del ajuste, se buscaría retomar el trabajo de los asesores senior, que dejaron de ser contemplados en el segundo ajuste que tuvo el programa en 2020, donde se cambiaron por asesores de primera línea que se preocupaban de la formalización, pero solamente produjeron una formalización del 8%, en vista de lo cual no resultaba tan pertinente mantener ese recurso, por lo que se retomarán los asesores senior. Asimismo, manifestó que existe una línea que pretenden una coordinación con las otras entidades del Estado, para no duplicar esfuerzos y que ahora se contaría con asesoría de Open

IA en materia de leyes laborales, lo que puede ser replicable en materia tributaria o en materia de Tu Empresa en un día, para formalizar a los emprendedores.

3) Exposición de la normativa de alivio tributario, de don Fabián Parraguez Navarro, Jefe de la Unidad de Cobro, de Tesorería General de la República:

- Don Fabián Parraguez Navarro indicó que su exposición trataba de los beneficios que implica la ley N°21.514, que modifica el fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados, para apoyar la reactivación de la economía.

Señaló que dicha ley fue publicada en diciembre de 2022 y que originalmente tenía vigencia hasta el 30 de abril de 2023, pero que fue prorrogada por la ley N°21.578, hasta el 31 de marzo de 2024.

El beneficio consiste en la condonación de multas e intereses en pago contado o suscripción de convenios de pago con la Tesorería General de la República para el segmento de Mipymes, contemplando las deudas fiscales, contribuciones y aduaneras, vencidas hasta el 30 de junio de 2022 inclusive.

El beneficio consiste en que el pago total de la deuda o la suscripción del convenio de pago implicará la condonación del 100% de los intereses y multas derivados de la deuda en los casos que correspondan.

Se hizo presente que como requisito adicional, que el beneficiario no debe presentar exclusiones en el SII.

En concreto explicó que el beneficio procede respecto de contribuyentes que cumplan, al momento de solicitar el convenio, con los requisitos para acogerse al régimen para las micro, pequeñas y medianas empresas que contempla la letra D) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N°824, de 1974, o respecto de contribuyentes acogidos al régimen de renta presunta contenido en el artículo 34 del mismo cuerpo legal y que, la nómina de contribuyentes que cumplan con los requisitos indicados sería informada por el Servicio de Impuestos Internos al Servicio de Tesorerías.

Don Fabián Parraguez Navarro explicó que era un beneficio muy excepcional, porque la regla general es que se realicen condonaciones hasta un 40%, pero que en este caso era de un 100% y que lo normal es que se pacten como máximo 24 cuotas, pero en esta ocasión se permitían hasta 48 cuotas.

Sin perjuicio de lo anterior, se explicitó que el convenio tenía condiciones de caducidad, conforme a las cuales si el contribuyente no cumplía con las condiciones, el convenio caducaría.

Por otra parte, señaló que no se había utilizado el beneficio de la manera esperada, puesto que habían 520.000.- RUT que eran potenciales beneficiarios, pero solamente 50.000 habían realizado pagos o convenios, puesto que habían muchas personas que podían ser beneficiarios, pero no tenían interés real, ya que su negocio ya no estaba funcionando, por lo que estaban realizando una gran campaña de difusión, a fin de que las personas puedan solucionar su deuda.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva agradece la oportunidad que entrega el alivio tributario y manifiesta que las empresas que

bajan cortinas, vuelven a abrir con otro RUT, lo que genera un índice alejado de la realidad respecto de los emprendedores que existen actualmente y la deuda queda allí.

Además, consultó por las deudas anteriores al 2022, a lo que se le respondió que no tenían tope, agregando que pueden tener el beneficio de que no deban enterar un pie, pero que, en el caso de las deudas generadas con anterioridad al estallido social, no aplica y deben enterar un 3% en la primera cuota.

- Don David Singh Vásquez, consultó si contaban con estadísticas por años hacia atrás y se le indicó que Tesorería General de la República no logran recuperar toda la deuda morosa, puesto que hay acreedores que no tienen patrimonio y por ende no es conveniente perseguirlos y que cuentan con estadísticas separadas por región, pero que Tesorería General de la República principalmente persigue la deuda más fresca, sin perjuicio de que para con los demás, existan campañas permanentes, para poder recuperar lo antiguo. En vista de lo anterior, don Fabián Parraguez Navarro explicó que esta alternativa era un gran incentivo, en el entendido de que los intereses son muy altos
- Doña Ernestina Silva Villegas señaló que en Arica han ido socios a Tesorería General de la República y no a todos les estaban dando el beneficio de las 48 cuotas, ni el 100% de condonación, por lo que consultó si el beneficio era para todos.
- Don Fabián Parraguez Navarro explicó que se deben cumplir los requisitos y no presentar exclusiones del SII, en vista de lo cual doña Ernestina Silva Villegas solicitó que se les envíe la información de la “letra chica” de la ley, a fin de que puedan informar correctamente a sus asociados, frente a lo cual se le indicó que se le enviaría la presentación, donde se indicarían las exclusiones del SII, a fin de que pudieran solucionar la situación con dicha entidad, habida consideración de que el SII es quien informa de los posibles beneficiarios a Tesorería General de la República y hay varias situaciones que se pueden solucionar de manera simple.
- Don Héctor Sandoval Gallegos agradeció la presentación manifestando que se entendía que el sistema de condonación era excepcional, pero que no era suficiente, puesto que en la Conapyme habían planteado con anterioridad que el sistema era una aberración, ya que los bancos tienen una tasa de 0,8 o 1,1, mientras que la Tesorería tiene una tasa de 1,5 y les cobren intereses sobre los intereses, entre otros, lo cual dio lugar a la primera ley de alivio tributario, pero cuando se cumplieron los plazos y se encontraban negociando el sueldo mínimo constataron que la mayoría de la gente no había llegado a acuerdo, porque cuando iban a hacer el convenio tenían que asumir también las deudas prescritas e incobrables, cosa que no ocurre con los bancos, por lo cual señaló que prorrogar el plazo sin solucionar ese tema era perder el tiempo y que la situación de las deudas prescritas e incobrables deben ser abordadas, por lo cual desde su perspectiva el Gobierno debería sacar una ley excepcional y eliminarlas, comenzando desde allí para adelante.
- Don Fabián Parraguez Navarro manifestó que veía como algo positivo la propuesta del Consejero Héctor Sandoval Gallegos, ya que el proceso de incobrabilidad de Tesorería General de la República es muy limitado, por lo que se pueden manejar pocos casos al año, en relación al ideal, por lo que sería positivo que se establezcan condiciones distintas a lo que existe actualmente.

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, agradeció la presentación de Tesorería General de la República y la posibilidad de un alivio tributario y solicitó tomar en cuenta lo señalado por los Consejeros, para poder llegar a tener una especie de “Perdonazo” de acuerdo a la realidad actual.

4) Propuesta de mejoras de Ley 20.500, en materia de participación ciudadana:

- La Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil indicó que había enviado a los Consejeros un correo electrónico solicitando propuestas de mejoras en materia de participación ciudadana y explicó los mecanismos en que se materializa, esto es, Consejo de la Sociedad Civil, cuentas públicas, acceso a la información relevante y las consultas ciudadanas.
- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva indicó que una materia fundamental es contar con una glosa presupuestaria para el Consejo de la Sociedad Civil y que no se sesione solamente en Santiago, sino que se verifiquen reuniones en otras regiones, para lo cual también resulta necesario contar con recursos.
- Doña Karina Lander Mora manifestó que en las mesas en que había participado Sercotec el requerimiento de recursos para la participación ciudadana había sido unánime, tanto para los Consejos de la Sociedad Civil, como para que las cuentas públicas fueran efectivamente participativas, pudiendo invitar a más personas.
- Don Héctor Sandoval Gallegos manifestó que era muy importante el diálogo y recoger las inquietudes de las personas, pero que dialogar por dialogar o por validar una decisión, es muy complejo, explicando que las pymes nunca habían tenido tantas reuniones con el Ministro de Hacienda y que llevaban 14 reuniones, trabajando un proyecto que si ingresara como se encuentra al Parlamento, él sería el primero en rechazarlo, porque el diálogo tiene que tener cierto un grado de vinculación que no se estaba verificando, ejemplificando que en materia de transporte se estaban enterando de modificaciones en materia de innovaciones por publicaciones en el Diario Oficial, lo que es muy complejo. En ese contexto indica que si se hará una legislación que tenga que ver con Sercotec, lo ideal es que lo que dijera el Consejo fuera vinculante, pero en el evento de que no pueda ser así, a lo menos deberían de conocer y poder opinar, entendiendo que quien toma la decisión es quien está gobernando. También manifestó que él había participado en los proyectos de ley de la reforma tributaria y de la reforma previsional y que dichos proyectos todavía se encontraban en el Congreso porque opinó mucha gente, pero que los proyectos no tenían nada que ver con lo que la gente había dicho, en vista de lo anterior, considera que los proyectos deben tener la opinión mayoritaria.
- Don David Singh Vásquez manifestó que como tema operativo sería importante que cuando se postule a los Consejos de la Sociedad Civil no sólo las instituciones estén vigentes, sino que también los Directorios estén vigentes.

5) Varios:

- Don Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, le recordó a los Consejeros que se les habían enviado invitaciones a Semana de la Pyme.
Por otra parte, don Alex Flores Durán, felicitó a don Héctor Sandoval Gallegos por asumir el nuevo desafío de Conapyme, donde lo habían estado acompañando.
 - Don David Singh Vásquez consultó si se tenían nociones relativas al presupuesto de Sercotec y se le explicó que a la fecha no había sido aprobado.
 - La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña María Inés Zamora Silva, también felicitó al Consejero Héctor Sandoval Gallegos.
Asimismo, agradeció la sesión donde se trataron temas relevantes para el Consejo y manifestó que había estado en Punta Arenas donde le comentó al Alcalde que estaba presidiendo el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec y le extendieron una invitación ampliada para llevar el Consejo a Magallanes y la Antártica Chilena.
 - Se dio por terminada la sesión a las 12:18 horas.
-
-